

EXPT. A/SUM-024935/2026

**CONSULTAS DE LICITADORES SOBRE EL EXPEDIENTE TITULADO
“SUMINISTRO DE BANDERAS, PEANAS Y MÁSTILES EN LAS SEDES JUDICIALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID.”.**

A la vista de las consultas planteadas en el expediente de referencia se informa lo siguiente:

7. Pregunta: No se puede calcular el precio porque no han concretado las cantidades de cada modelo: Madrid, España, Europa.

Por otro lado, ¿realizarán un único pedido cada año o realizarán varios pedidos?”

Respuesta: En relación con su consulta, les informamos de que las cantidades indicadas en el expediente son estimadas y corresponden al volumen total previsto para cada tipología de suministro durante la vigencia del contrato. En concreto, se estiman 50 unidades de banderas de interior con escudo bordado, sin distinguir entre los modelos de España, Comunidad de Madrid o Unión Europea.

Dado que el contrato tiene por objeto el suministro de banderas para atender las necesidades que puedan surgir en las distintas sedes judiciales de la Comunidad de Madrid durante su período de ejecución, no es posible predeterminedar ni garantizar el número de unidades que corresponderá a cada modelo de bandera, ya que los pedidos se realizarán en función de las necesidades reales que vayan surgiendo.

Asimismo, respecto a la forma de suministro, el contrato se configura como un suministro sucesivo durante un plazo de 12 meses, realizándose los pedidos de manera parcial conforme a las necesidades de la Administración. De acuerdo con los pliegos, el adjudicatario deberá efectuar cada entrega en el plazo máximo establecido desde la solicitud correspondiente.

Por tanto, no está previsto un único pedido anual, sino la realización de los pedidos que resulten necesarios durante la ejecución del contrato.